

MODIFICATORIO, ACLARATORIO No.1 DEL ANEXO CONDICIONES TECNICAS MINIMAS

"CONVOCATORIA ABIERTA para la selección de la ASEGURADORA que expida: el SEGURO DE ACCIDENTES ESCOLARES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA".



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

W11951142PAA MITI11NE8011CACION

RECTORIA
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2023

**MODIFICATORIO, ACLARATORIO No.1 DEL ANEXO CONDICIONES TECNICAS MINIMAS
"CONVOCATORIA ABIERTA para la selección de la ASEGURADORA que expida: el SEGURO
DE ACCIDENTES ESCOLARES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE
COLOMBIA".**

El suscrito Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en uso de las Facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, Acuerdo 074 de 2010 "Estatuto de Contratación de la Universidad", modificado por el Acuerdo 064 de 2019, teniendo en cuenta la respuesta a observaciones realizada por el Comité Técnico Evaluador y Dirección Jurídica, considera pertinente expedir **MODIFICATORIO, ACLARATORIO No.1 DEL ANEXO CONDICIONES TECNICAS MINIMAS**, de la **CONVOCATORIA ABIERTA para la selección de la ASEGURADORA que expida: el " SEGURO DE ACCIDENTES ESCOLARES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA"**, de la siguiente manera:

(...)

- El cronograma quedara así:

Cronograma		
2.	Respuesta observaciones	Jueves 21 de diciembre de 2023
3.	Recepción de las propuestas	Martes (26) de diciembre de 2023, HASTA LAS 4.00 PM. Los oferentes remitirán LA TOTALIDAD DE SU OFERTA, DEBIDAMENTE ESCANEADA, FIRMADA y LEGIBLE, EN FORMATO PDF al correo contratacion@uptc.edu.co , Apertura de ofertas se llevará a cabo de MANERA VIRTUAL utilizando medios electrónicos a través de la Plataforma Web "Hangouts Meet" en el siguiente enlace: meet.google.com/ozm-mios-dkt
4.	Verificación de ofertas	Desde el 26 hasta el 27 de diciembre de 2023
5.	Informe verificación	27 de diciembre de 2023
6.	Subsanación al informe	28 de diciembre de 2023 hasta las 4:00 pm
	Publicación Resolución de Designación	29 De diciembre de 2023

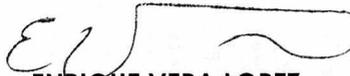
SE DETERMINAN LAS SIGUIENTES CONDICIONES PARA LAS PRESENTACION DE OFERTAS:

- **Certificación de estar a paz y salvo** en aportes parafiscales firmado por el Representante Legal, el Contador y Revisor Fiscal cuando fuere el caso, el cual podrá ser acreditado mediante formato interno o diferente al anexo No. 4 que esta como opcional.
- Podrán participar en la convocatoria abierta dispuesta mediante Resolución 6154 de 2023, las compañías de seguros legalmente constituidas y autorizadas por la Superintendencia Financiera, para funcionar en el país y que tengan oficina, agencia o representación o agencia virtual remota en Boyacá y/o en Bogotá.

- El valor de la estampilla autorizada mediante ordenanza 030 de 2005, corresponde al 1% del valor neto del valor a pagar, cuya cancelación deberá ser acreditado por el contratista al momento de presentar la factura de pago. (...)

El resto de condiciones no contenidas en este modificadorio, aclaratorio contemplados en la Resolución 6159 de 2023 y su anexo técnico, se mantienen conforme a lo establecido en las condiciones técnicas mínimas.

Tunja, veintiuno (21) de diciembre de 2023.



ENRIQUE VERA LOPEZ

Rector -Ordenador del Gasto

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia Avenida Central del Norte Kilómetro
1 Edificio Administrativo 5 Piso

Vo.Bo.: DIRECCIÓN JURIDICA/DR. Javier Camacho Molano
PROYECTO: DJ/ Diana G-DJ/ Ivan C

